

Ciudad de México, a 6 de abril de 2016

CDMX LANZA CONVOCATORIA PARA LA RECUPERACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS MERCADOS PÚBLICOS

- Con este Fondo se han intervenido 21 Mercados Públicos de la CDMX

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) informa que el día de hoy lanza la Convocatoria del “Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal”, dirigida a las Delegaciones Políticas que requieran recursos para a transformación económica y comercial de los Mercados Públicos de la CDMX.

Este Programa tiene el objetivo de reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos y su entorno, mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en la estructura y forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México.

Las condiciones de participación son las mismas que operaron los años pasados: presentar un proyecto de modernización comercial, económica y arquitectónica para una intervención mayor en las estructuras y el funcionamiento de los 329 Mercados que trabajan en la capital.

Las Delegaciones son, por ley, las responsables administrativas de los Mercados Públicos, y por eso la Convocatoria está dirigida a ellas; no obstante, el proyecto de mejora requiere la opinión y participación de los comerciantes y locatarios.

La convocatoria concluye el día 29 de abril del presente año.

Los montos de apoyo son de hasta el 60% del valor total del proyecto sin exceder los 20 millones de pesos, y los conceptos que se incluyen son:

- Infraestructura y Equipamiento para manejo, procesamiento, conservación y agregación de valor de los productos en un mercado público.
- Servicios complementarios al proyecto.

Se deberá dar cumplimiento a lo anterior, con base en lo publicado en la GODF del pasado 30 de diciembre de 2015, referente al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2016, el cual en su Título



Primero Artículo 8 fracción IV prevé 70 millones de pesos adicionales al presupuesto asignado a la Sedeco, para el mantenimiento de mercados públicos, los cuales transferirá a las Delegaciones, conforme a las disposiciones que emita para tal efecto

* * * * *

